

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2537 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado con n.º de autos 913/13-D, en el que se ha dictado con fecha 8 de enero de 2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Fies, S.A., con número de CIF A-08404808, domicilio en avenida Tecnología, n.º 35, de Viladecans (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal al despacho 2004 Estudio Concursal, S.L.P., con n.º de teléfono 902.106.366 quien en fecha 9 de enero 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica: notificaciones@2004ec.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140002631-1